

PROGRAMA 29KB

C11 I2 PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MIGRACIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El objetivo del Componente 11 es el impulso de la digitalización de las Administraciones públicas, particularmente con proyectos tractores en ámbitos clave como el empleo, la seguridad social y las políticas de inclusión y la Justicia, simplificando la relación con la ciudadanía y consiguiendo que 150.000 empleados públicos estén perfectamente habilitados y formados para el teletrabajo. El refuerzo de la ciberseguridad en el ámbito público constituye una de las prioridades del Plan, con el fin de contribuir a la seguridad, la autonomía estratégica y la resiliencia del conjunto de la UE.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Digitalización de la Administración y procesos: tanto a nivel transversal como con cinco proyectos prioritarios en ámbitos estratégicos.
- Plan de transición energética en la Administración General del Estado, incluyendo medidas dirigidas hacia el ahorro y eficiencia energética
- Modernización de las Administraciones Públicas: mejora en la gestión administrativa y financiera, reformas normativas en el ámbito del empleo público, un nuevo marco transversal de relaciones interadministrativas, un refuerzo del marco de contratación pública, una reforma de la gobernanza económica y las reformas necesarias para la mejor ejecución y gobernanza del Plan.
- Refuerzo de las capacidades administrativas: reformar las capacidades de las Administraciones Públicas para asegurar la adecuada implementación del Plan.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Componente 11. Inversión 2. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Esta inversión persigue evolucionar los servicios públicos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (en concreto los desarrollados por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social), para mejorar la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, etc.; habilitando asimismo nuevos canales y servicios más adaptados a las necesidades de ciudadanos y empresas.

Entre otras cuestiones se avanzará en el desarrollo del modelo de gobierno de la información de la GISS, así como desarrollar servicios personalizados y proactivos a los ciudadanos y empresas.

Se avanzará en la automatización y mejora de los sistemas que dan soporte a los procesos de negocio de la GISS, especialmente los vinculados a la afiliación, recaudación y cotización, maximizando la utilización de los servicios y herramientas comunes de la Administración.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA (millones de €)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		8.500.000,00	47.000.000,00	86.200.000,00	26.000.000,00	16.000.000,00	6.000.000,00	189.700.000,00
Otra financiación								
Total		8.500.000,00	47.000.000,00	86.200.000,00	26.000.000,00	16.000.000,00	6.000.000,00	189.700.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Para el Componente 11 e Inversión 2, y en el ámbito de aplicación de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, se ha definido el siguiente objetivo:

- Adjudicación de proyectos de apoyo a los proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.

Publicación en el BOE o en la plataforma de contratación pública de la adjudicación de proyectos de transformación digital en materia de Seguridad Social. La fecha de cumplimiento de este objetivo está establecida en el cuarto trimestre de 2023.

Relacionado con el objetivo anterior se ha establecido el siguiente hito:

- Finalización de proyectos de apoyo a los proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.

Finalización de los proyectos adjudicados en el objetivo anterior. La fecha de cumplimiento de este hito está establecida en el cuarto trimestre de 2025.